





Primer Concurso de Comunicación Popular: Saca la voz: ponla en movimiento

CONVOCATORIA

Kaskawilla, Agencia Medio a Medio y el Programa MERCOSUR Social y Solidario (PMSS) en Chile, convocan al Primer Concurso de Comunicación Popular "Saca la voz: ponla en movimiento", a realizarse entre el 26 de octubre y el 28 de diciembre de 2009.

Esta iniciativa busca promover la difusión de voces y miradas desde los medios de comunicación popular e independiente, sobre temas que animan a los movimientos sociales chilenos y que son escasamente abordados en la agenda de los medios comerciales tradicionales; intencionando así la producción de materiales de campaña que informen y despierten conciencia sobre estas temáticas. Su eje y principal temática es la democratización de las comunicaciones y la libertad de expresión, como un ejercicio necesario e imprescindible en nuestros contextos locales, nacionales y globales. Además, para esta primera versión de la competencia, hemos incluido una segunda categoría temática, soberanía alimentaria, dada la importancia creciente que está adquiriendo en nuestro país y en los países hermanos del cono sur.

BASES

1º Podrán participar comunicadores y comunicadoras vinculadas a medios de comunicación comunitaria y/o popular, u organizaciones sociales, que trabajen o funcionen dentro del territorio chileno.

2º Se recepcionarán producciones **publicadas o inéditas**, producidas durante el año 2009. En el caso de las producciones no inéditas, se acogerán solamente aquellas que hayan sido previamente publicadas o difundidas a través de medios de comunicación comunitarios, populares e independientes.

4° Cada participante podrá presentar hasta **dos (2) producciones por categoría y formato**.

5º Las categorías temáticas son:

a) Democratización de las Comunicaciones y Libertad de Expresión en Chile

b) Soberanía Alimentaria en Chile[1]

6º Los formatos son:

- Spot audiovisual
- Reportaje escrito
- Micro programa radial

7° El **spot audiovisual** deberá tener una duración de cuarenta (40) segundos, idealmente, y como máximo de un (1) minuto y treinta (30) segundos, con audio libre de derechos (indicar en los créditos).

8° El **reportaje escrito** deberá tener una extensión de cuatro (4) carillas máximo, tamaño carta en letra arial o times tamaño 11, con dos (2) cms de margen izquierdo, derecho, superior e inferior. Deberá contar al menos con una (1) fotografía original.

9° El **micro programa radial** debe ser de una extensión máxima de diez (10) minutos y empleo de cuñas y música libre de derechos.

10° Para los tres formatos, las producciones deben ser realizadas en **idioma español**, o en algún **idioma propio de los pueblos originarios** que habitan el territorio chileno. En este último caso, la producción deberá incluir subtitulaje en español, en caso de ser video; con traducción adjunta, si es escrito y; traducción intercalada en caso de formato radial.

11º La **recepción de trabajos** estará abierta desde el **lunes 30 de noviembre**, y se cerrará el **lunes 28 de diciembre del 2009 a las 17:00 hrs**.

El material deberá ser enviado por correo postal[2] o entregado personalmente en las oficinas de ECO, Educación y Comunicaciones: calle Miguel Claro # 2334, Ñuñoa, Santiago de Chile; en horario de oficina.

Los trabajos deben venir en sobre cerrado dirigido a "Concurso Saca la voz: ponla en movimiento". El sobre deberá contener:

- <u>Ficha de postulación</u> con los siguientes datos: título del trabajo, nombre completo del autor, rut, dirección, teléfono, correo electrónico personal. Breve descripción de la producción presentada a concurso, sus especificaciones técnicas, formato y categoría temática en la que concursa, y lugar de publicación/difusión, en caso de producción no inédita.

- <u>Carta de presentación</u> sobre el medio u organización participante, y de los o las autoras de la producción.

- <u>Para Spot Audiovisual</u>: deberá presentarse en original, en una (1) cinta mdv y dos (2) discos DVD, en formato H264, mpeg-2 ó mpeg-4. Los discos deben estar caratulados con el nombre del trabajo, su(s) autoría(s) y la categoría a la que postula.

[1] Una pequeña referencia acerca de estos temas se encuentra al final de este documento, en ANEXO 1.
[2] Recomendamos envío certificado.

- Para Reportaje Escrito: deberá ser presentado en una (1) copia impresa, un ejemplar del medio en caso de producción no inédita, y dos (2) discos CD con el documento como archivo .pdf (adobe reader). Los discos deben estar caratulados con el nombre del trabajo, su(s) autoría(s) y la categoría a la que postula.

- Para Micro Programa Radial: Debe ser entregado en dos (2) discos CD, en archivo wav, ogg o mp3. Los discos deben estar caratulados con el nombre del trabajo, su(s) autoría(s) y la categoría a la que postula.

12° La evaluación de los trabajos estará a cargo de un **jurado** conformado por representantes de las organizaciones convocantes[3], y por personalidades reconocidas en los temas y formatos comprendidos en el concurso.

13° Se evaluará creatividad, innovación, estética, investigación y fuentes. Se sugiere que las producciones contengan un mensaje directo, positivo y convocante; que apunten a la entrega de información significativa, y que estén principalmente dirigidas a crear conciencia en la población en general, y en mujeres y jóvenes en particular, sobre las temáticas abordadas.

14º El jurado tendrá tres semanas para revisar y dar a conocer los resultados de las producciones ganadoras. Se repartirán **primeros lugares y menciones honrosas** para las dos categorías del concurso, y para los tres formatos.

Los **resultados y premios** serán entregados el día viernes 23 de enero del 2010, en evento público, y publicados los días siguientes en los sitios web de las organizaciones convocantes.

15° Los premios consisten en:

Primer lugar: galvano recordatorio y monto en pesos chilenos canjeable por equipos a elección de el, la o los ganadores. El detalle por categoría y formato es el siguiente:

Categoría Soberanía Alimentaria:

Spot audiovisual:	$250.000.-
Reportaje escrito:	$150.000.-
Micro programa radial:	$150.000.-

Categoría Derecho a la Comunicación y Libertad de Expresión:

Spot audiovisual:	$250.000.-
Reportaje escrito:	$150.000.-
Micro programa radial:	$150.000.-

Menciones honrosas: galvano recordatorio

[3] Una pequeña referencia acerca de las organizaciones convocantes se encuentra al final de este documento, en ANEXO 2.

16º Los **materiales entregados** para la competencia **no serán devueltos** y los organizadores del concurso podrán hacer uso de las producciones para su difusión con fines educativos y culturales sin fines comerciales. Asimismo, serán puestos a disposición de redes de medios independientes y populares nacionales e internacionales.

17° Con el envío de materiales para este concurso, se entenderá que los y/o las autoras de las producciones **aceptan las cláusulas** así como del resto de las indicaciones de estas bases.

18° Las situaciones no especificadas en estas bases serán resueltas por el Comité Organizador.

Para informaciones y consultas, comunicarse a los teléfonos:
(02) 269-8211 // (02) 269-8213, con Pamela Sepúlveda o Patricio Gamboa,
o al correo concurso.comunicacionpopular@gmail.com

Calendario

Lunes 26 de octubre 2009	Lanzamiento convocatoria
Lunes 30 de noviembre 2009	Inicio recepción trabajos
Lunes 28 de diciembre 2009	Cierre recepción trabajos
Viernes 22 de enero 2009	Entrega Resultados y Acto Premiación
Febrero y resto del 2010	Difusión materiales ganadores y participantes del concurso

ANEXO 1

Democratización de las Comunicaciones y Libertad de Expresión

En Chile asistimos a una aguda concentración de la propiedad en los medios de comunicación masivos: un reducido conglomerado económico controla la gran mayoría de las fuentes comunicaciones que consume actualmente la sociedad, y la comunicación social es vista como una oportunidad de lucro más que como un derecho de las personas. Esta situación queda en evidencia en la gran prensa escrita, la televisión y en la radiofonía comercial, con una creciente participación de inversiones de grandes capitales extranjeros y con, una producción masiva de contenidos en pos de intereses hegemónicos: excesiva preocupación por los ataques a la propiedad privada, la política como espectáculo, farandulización de los asuntos públicos, y criminalización de la pobreza y de las luchas sociales.

Ante esta realidad, surge la necesidad de contar con medios de comunicación independientes de las esferas de poder económico y político, con plataformas informativas al servicio de las demandas de las actorías sociales chilenos. Históricamente, la respuesta ha surgido por todo el país en manos de organizaciones locales, cooperativas ciudadanas, comunidades indígenas, colectivos juveniles y grupos de mujeres, que a través de diversos formatos levantan su voz: radios comunitarias y populares, equipos de televisión local, boletines, pasquines y diarios de circulación local, regional o nacional.

Gracias al alto impacto y creciente accesibilidad de las nuevas tecnologías de la información, últimamente también han surgido páginas webs, periódicos electrónicos, blogs, podcast y sitios de video-web, que han demostrado ser poderosas herramientas de difusión de contenidos cuando se ponen al servicio de los movimientos sociales y populares. (www.kaskawilla.cl)

Ejemplos de temas:
- derecho a la comunicación
- concentración de la propiedad de los medios de comunicación masivos
- homogeneización de la información
- medios de comunicación masivos como productores de “realidad”
- experiencias de comunicación popular como ejercicio de democratización

Soberanía Alimentaria

La soberanía alimentaria es el derecho de los campesinos y campesinas a producir alimentos y el derecho de los consumidores a poder decidir lo que quieren consumir y, cómo y quién se lo produce. Además, involucra la participación de los pueblos en la definición de las políticas agrarias. Este concepto fue desarrollado por Vía Campesina, y llevado al debate público durante la Cumbre Mundial de la Alimentación en 1996. Desde entonces, se ha convertido en un tema mayor del debate agrario internacional.

Las políticas neoliberales priorizan el comercio internacional, y no la alimentación de los pueblos. No han contribuido en absoluto en la erradicación del hambre en el mundo. Al contrario, han incrementado la dependencia de los pueblos de las importaciones agrícolas, y han reforzado la industrialización de la agricultura, peligrando así el patrimonio genético, cultural y medioambiental del planeta, así como nuestra salud. Han empujado a centenas de millones de campesinos y campesinas a abandonar sus prácticas agrícolas tradicionales, a emplearse en condiciones de explotación, al éxodo rural o a la emigración. Dice Vía Campesina:

"La Soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos, los países y las uniones de estados, a definir sus políticas agropecuarias y de producción de alimentos sin imponer el 'dumping' a terceros países. Soberanía alimentaria es organizar la producción y el consumo de alimentos de acuerdo a las necesidades de las comunidades locales otorgando prioridad a la producción y el consumo locales domésticos. Soberanía Alimentaria, incluye el derecho de proteger y regular su producción nacional agrícola y ganadera, así como a proteger sus mercados domésticos del dumping de los excedentes agrícolas y de las importaciones a bajos precios de otros países. Campesinos, sin tierra, productores rurales deben tener acceso a tierra, agua, semillas y recursos productivos y servicios públicos adecuados. La Soberanía Alimentaria y la sustentabilidad son elementos altamente prioritarios ante las políticas de comercio. " (http://www.viacampesina.org)

En Chile estamos viviendo día a día situaciones que afectan directamente la calidad de vida de los y las trabajadoras del campo, y la de todos y todas quienes vivimos y nos alimentamos en nuestro país. La utilización de pesticidas sobre vegetales y trabajadoras del agro, la homogeneización de los frutos y vegetales para su exportación y expendio en grandes cadenas de supermercados, la introducción de semillas y alimentos transgénicos, y la absoluta dependencia que la población urbana tiene de las grandes cadenas de supermercados, nos hace pensar que uno de los actos más transgresores que podemos hacer es cultivar y producir nuestros propios alimentos.

Ejemplos de temas:
- uso y propiedad de la tierra
- uso y propiedad de semillas
- agricultura familiar tradicional o autosustento
- agrotóxicos
- condiciones y derechos laborales de trabajadores agrícolas

ANEXO 2

De los convocantes



Kaskawilla es una iniciativa co-financiada por la Unión Europea y ejecutada por la ong ECO, Educación y Comunicaciones; Radio Comunitaria El Encuentro, de Peñalolén; y Umbrales TV, televisión popular de Villa Francia. Su objetivo es fortalecer la comunicación popular en Chile, a través de una agenda de articulación de los medios de comunicación independientes, con espacios de formación y capacitación, y poniendo principal atención a los medios de comunicación juveniles. (www.kaskawilla.cl)



El **Programa MERCOSUR Social y Solidario** es una plataforma de Organizaciones de la Sociedad Civil integrada actualmente por 17 ONGs de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay; y que articula a más de 150 Organizaciones y Movimientos Sociales de base del cono sur. Desarrolla acciones de formación y capacitación, comunicación e incidencia, y de articulación y formulación de propuestas, orientadas a instalar la "dimensión social" en el proceso de integración en el MERCOSUR, fortalecer las capacidades organizativas y propositivas de los actores sociales locales de base, y aportar a la consolidación y profundización de la democracia participativa.(www.mercosursocialsolidario.org)



"Medio a Medio" es una agencia de noticias web, que se nutre de informaciones que producen medios comunitarios, locales y populares de nuestro país, con el fin de construir una agenda mediática alternativa a la oferta del bloque comercial. Depende del Centro de Comunicación Ciudadana, programa ejecutado por ECO Educación y Comunicaciones, (RM) y SEDEC (R del Bío-Bío). Su misión es contribuir a la circulación de contenidos relativos al movimiento de medios populares y comunitarios, difundir la labor de éstos y animar la construcción de una práctica colaborativa de la comunicación popular.
(www.agenciadenoticias.org)





Kaskawilla es una iniciativa co-financiada por la Unión Europea. Los contenidos expresados en estas bases y sus anexos son responsabilidad exclusiva de las organizaciones convocantes y en ningún caso debe considerarse que reflejan los puntos de vista de la Unión Europea.

Agencia de Noticias Medio a Medio es una iniciativa financiada por el Servicio de las Iglesias Evangélicas en Alemania para el Desarrollo, EED.